



Roldán

Honorable Concejo Municipal

Edificio “ Ing. Víctor Hugo Ziraldo “

E. López 643 (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
hcm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 800/13

VISTO:

La presentación efectuada por la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A ARSAT, en la que solicita la superficie de aproximadamente 20m por 21m.

Y CONSIDERANDO:

Que esta solicitud tiene como fin la instalación del Nodo de equipos de telecomunicaciones en la localidad de Roldán.

Que para ello la citada empresa requiere de una parcela próxima a la traza de la Red Federal de Fibra Óptica y a los acceso principales a nuestra localidad, y que además la misma cuenta con energía eléctrica.

Que este Concejo Municipal debe apoyar esta solicitud que contribuye al desarrollo social y cultural de nuestro pueblo.

Por todo ello, en uso de sus atribuciones el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente ORDENANZA:

ARTÍCULO 1: Concédase la SERVIDUMBRE GRATUITA DE USO a favor de la firma Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A ARSAT, el Lote II, de la Manzana H Sector SUR de la localidad de Roldán.

ARTÍCULO 2: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la presente cesión a título gratuito, a favor de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A ARSAT, del Lote II, de la Manzana H, Sector SUR de la localidad de Roldán con una superficie de 693 m, Protocolizado al T°15 F°130 según plano de la Dirección de Catastro de fecha 14 de setiembre de 1982.-

ARTÍCULO 3: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

Sala de Sesiones, Roldán 5 de Diciembre de 2.013.-